

Guayaquil, 17 de abril de 2000

Señores

ACCIONISTAS DE PRODUCTORA DE CAFÉ PROCAFE S.A.

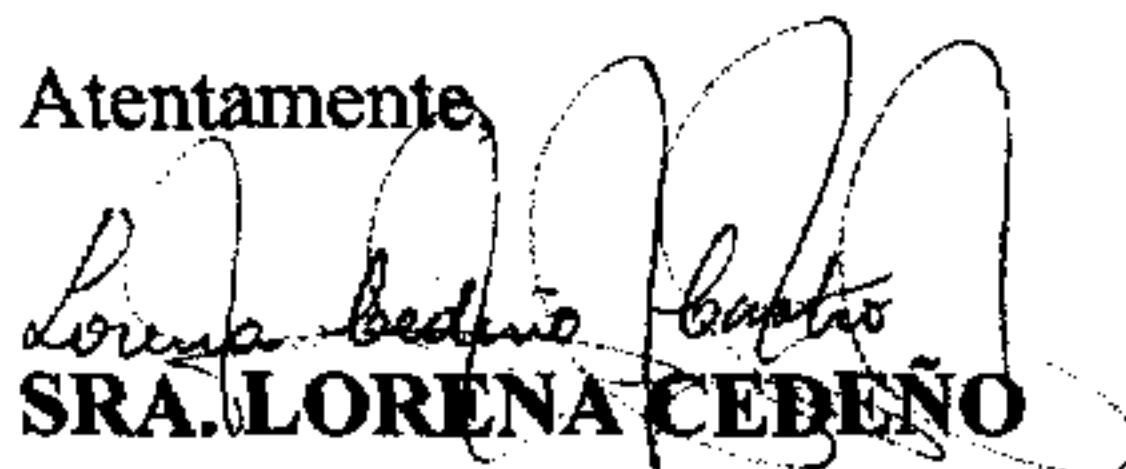
Ciudad.-

Señores accionistas:

En mi calidad de comisario de esta compañía, cumpliendo con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, presento a ustedes el informe correspondiente al examen del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1999.

1. La administración de la empresa ha cumplido con las normas legales y estatutarias atinentes, siguiendo las políticas trazadas por la Junta General de Accionistas.
2. Una vez revisados los Estados Financieros con sus respectivos anexos y registros contables, se puede comprobar que guardan conformidad con los libros de contabilidad siguiendo procedimientos de general aceptación para el control interno.
3. Las cifras reflejan el movimiento económico de la empresa en el período examinado, siguiendo los principios contables de general aceptación en el Ecuador en correspondencia en los libros de contabilidad.
4. Se ha dado cumplimiento total del Art. 321 de la Ley de compañías encontrando:
 - 4.1 No existen garantías que exigir a los administradores;
 - 4.2 Se nos han proporcionado los balances mensuales de comprobación;
 - 4.3 Se ha examinado con la periodicidad prevista en la Ley, los libros contables y documentos de la compañía;
 - 4.4 He revisado, tanto el Balance como el Estado de Pérdidas al 31 de Diciembre de 1999, lo que determina que las cifras contenidas en estos estados financieros reflejan la real situación de la empresa.

Atentamente


SRA. LORENA CEBALLOS
Comisario

28 ABR 2000

